

Número 2634

**PRIMERA INSTANCIA
DE JUMILLA**

EDICTO

Doña Ana Caballero Corredor, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Jumilla.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio verbal civil número 7/95, a instancia de Embutidos Martínez, S.A., con domicilio en Tobarra, Albacete, calle Príncipe de Asturias, 83, y C.I.F. A-02049088, contra los herederos inmediatos de don Fermín Gilar Martínez, doña María Ángeles Moreno Martínez y contra el Consorcio de Compensación de Seguros; y en los que por providencia de esta fecha se ha acordado convocar a los herederos inmediatos de don Fermín Gilar Martínez, que tuvo su domicilio en Jumilla, Murcia, calle Cánovas 90, a fin de que comparezcan ante la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día veinte de abril, a las 11 horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, bajo los apercibimientos legales y con advertencia de que caso de no comparecer, se le podrá tener en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a los herederos inmediatos de don Fermín Gilar Martínez, extendiendo el presente, en Jumilla a nueve de enero de mil novecientos noventa y cinco.— La Juez.— El Secretario.

Número 2632

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SEIS DE ALICANTE**

EDICTO

Don Fernando Fernández Espinar López, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Alicante.

Hace saber: Que por providencia del día de la fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado bajo el número 419/92, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador don Jorge Manzanaro Salines, contra don Joaquín Belda Rodríguez y Francisca Reyes Paulano, y cuyo último domicilio lo fue en Murcia, en la calle Pintor Pedro Flores, edificio Luz. 4, 5.º, actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de 1.934.919 pesetas de principal, más 650.000 pesetas que en principio se presupuestan para intereses legales, gastos y costas, ha acordado publicar el presente edicto, por medio del cual, se cita al referido demandado de remate para que en el plazo improrrogable de nueve días, si a su derecho conviene, se persone en autos en forma legal para oponerse a la ejecución y bajo apercibimiento de que si no lo verifica, se le declarará en rebeldía y le pararán los demás perjuicios a que haya lugar en Derecho.

Al propio tiempo se le hace saber que se ha trabado em-

bargo en los bienes de su propiedad que a continuación se relacionan, sin previo requerimiento de pago por estar en ignorado paradero y se le notifica a la esposa del demandado la existencia del procedimiento y el embargo trabado a los efectos del artículo 144 R.H.

Los bienes embargados son los siguientes:

Vehículo matrícula MU-6710-AT.

Finca registral número 33.761, del Registro de la Propiedad de Totana.

Alicante a veinte de enero de mil novecientos noventa y cinco.— El Juez.— El Secretario.

Número 2636

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE SAN JAVIER**

EDICTO

En virtud de lo acordado por la Sra. Juez de Primera Instancia número Dos de San Javier, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente de dominio número 115/94, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sra. Foncuberta, que actúa en representación de doña Isabel Saura Fernández, para practicar la inmatriculación de la finca que se describe a continuación.

Trozo de terreno destinado a solar, situado en término de San Javier, partido de Pozo Aledo, de superficie doscientos setenta metros cuadrados, o sea, diez metros de fachada por veintisiete metros de fondo, que linda: frente o Sur, calle denominada Norte o de Santa Teresa de Jesús; Este, casa de don Antonio Vivancos Romero; Norte, calle que se denomina Quevedo, y Oeste, don Mariano Sánchez Triviño.

Por el presente se cita a cuantas personas ignoradas pueda afectar este expediente y perjudicar la inscripción que se solicita, a fin de que en término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente para alegar lo que a su derecho convenga, en orden a la pretensión formulada.

Lo que se hace público a los efectos legales.

Dado en San Javier a doce de enero de mil novecientos noventa y cinco.— La Juez.— El Secretario.

Número 2637

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO UNO DE SAN JAVIER**

EDICTO

Don Juan Ángel Pérez López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de San Javier.

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 89/93, a instancia de don Arturo La Cruz da Rocha y doña María del Carmen Sanz Ávila, se siguen autos de solicitud de adopción del menor Juan Antonio Leal Sanz.

Por el presente se cita al padre biológico del menor adoptado, don Manuel Leal Palomo, para que en el término de veinte días siguientes a la publicación de este edicto pueda comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

San Javier a 24 de septiembre de 1993.— El Juez.— El Secretario.

Número 2639

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO DOS DE MOLINA DE SEGURA**

EDICTO

Don Lorenzo Hernando Bautista, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Molina de Segura.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de cognición con el número 512/93, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., representado por el Procurador don Antonio Abellán Matas, contra don Francisco Muñoz Ramillo y doña Fuensanta Gilbel Martínez, sobre reclamación de cantidad.

Que por encontrarse los demandados en paradero desconocido y a instancias de la parte actora, se ha dictado resolución de esta fecha en la que se ha acordado emplazar a los demandados don Francisco Muñoz Ramilo y doña Fuensanta Gilbel Martínez, para que en el improrrogable plazo de nueve días hábiles, se personen en los referidos autos y contesten la demanda, con la prevención de que si no lo verifican serán declarados en rebeldía procesal.

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados referidos y su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido el presente en Molina de Segura a seis de febrero de mil novecientos noventa y cinco.— El Juez.— El Secretario.

Número 2978

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE CIEZA**

EDICTO

Doña María del Carmen Martínez Hortelano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cieza y su partido.

Hace saber: Que en el juicio de cognición, seguido con el número 363/93, a instancia de Jaime Tornero Fernández, representado por el Procurador Sr. Molina Martínez, contra María Modesta Morte Nicolás, ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por término de veinte días y horas de las once, por primera vez el próximo día veintisiete de abril de mil novecientos noventa y cinco, en su caso por segunda el próximo día 24 de mayo de mil novecientos noventa y cinco, y en su caso por tercera vez el próximo día veintiséis de junio de mil novecientos noventa y cinco, los bienes que al final se dirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.— El tipo de subasta será para la primera el de valoración que se indica para cada uno, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo; para la segunda el 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios de este tipo; para la tercera no habrá sujeción a tipo.

Segunda.— Los licitadores deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20% del tipo de cada subasta y para la tercera no inferior al 20% de la segunda.

Tercera.— Las posturas pueden hacerse en pliego cerrado.

Cuarta.— Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos.

Quinta.— Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes que se subastan:

Urbana: Almacén sito en Abarán, calle General Sanjurjo, ocupa una superficie de 600 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Cieza, tomo 485, folio 65, finca 3.420. Valorada en 4.999.000 pesetas.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de las fincas objeto de subasta, por lo que los licitadores deberán conformarse con lo que de ellas aparezca en el Registro de la Propiedad del partido.

De resultar inhábil alguno de los días señalados para celebración de subasta, las mismas se celebrarán en el día siguiente hábil y a la misma hora.

De no poderse notificar el señalamiento de subastas a alguno de los demandados, se entenderá notificado con la publicación del presente edicto.

Dado en Cieza, a siete de febrero de mil novecientos noventa y cinco.— El Juez.— La Secretaria.